



Expediente 15216/2025.

ACTA NÚMERO 15 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR POR TURNO LIBRE 21 PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER, COMO PERSONAL FUNCIONARIO.

En San Javier, en las dependencias del Centro de Negocios de Santiago de la Ribera, siendo las 09:00 horas del día 17 de febrero de 2026, se procede a la celebración de la décimo quinta sesión del Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir por turno libre veintiuna plazas de Agente de Policía Local del Ayuntamiento de San Javier, de naturaleza funcional, incluida en el Oferta de Empleo Público de 2022, 2024 y 2025, concurriendo los siguientes miembros:

Presidente: Don José Tomás García Izquierdo.

Vocales:

Don Juan de Dios Fructuoso Gómez.

Don Juan de Dios González Manzano.

Don José Ignacio García Gallego.

Secretario: Doña Myriam del Valle González.

El Tribunal Calificador procede a confeccionar la primera parte de la tercera prueba del proceso de oposición, consistente en contestar un cuestionario de 50 preguntas que versarán sobre el contenido del programa que figura como Anexo II (Temario general y específico) de las bases. El tiempo para la realización de este ejercicio será de 40 minutos. Los cuestionarios estarán compuestos por preguntas con tres respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta. Las respuestas correctas sumarán a razón de 0,10 puntos por cada respuesta correcta. Las respuestas erróneas restarán a razón de 0,033 puntos por cada respuesta incorrecta. Las respuestas en blanco ni suman ni restan. Este ejercicio será valorado con un máximo de 5,00 puntos, y para superarlo será necesario tener una nota igual o superior a 2,50 puntos.

De conformidad con lo establecido en la base décima de las Bases Generales que regirán los procesos selectivos para la provisión en propiedad de plazas de funcionario de carrera y personal laboral fijo del Ayuntamiento de San Javier, se incluirán 5 preguntas adicionales de reserva que computarán por su orden si resultara anulada alguna de las preguntas del ejercicio.

Siendo las 10:30 horas, el Tribunal Calificador se persona en el Centro Cívico del Parque Príncipe de Asturias de Santiago de la Ribera y procede a pasar lista de las personas aspirantes presentadas a la realización de dicha prueba.

Para garantizar el anonimato en la corrección de los ejercicios se utiliza el sistema de códigos con el siguiente procedimiento: a cada opositor se le reparte una pegatina con un código numérico y un código de barras y una hoja de respuestas microperforada; cada aspirante escribe su nombre y apellidos en la parte superior del formulario de respuestas, donde pega la pegatina con el código numérico y, posteriormente, procede a separarla de la hoja de respuestas e introducirla en un sobre que se cierra y sella; mientras que la pegatina con el código de barras queda adherida a su ejercicio; la corrección del ejercicio se efectuará por el Tribunal Calificador sin saber a qué aspirante pertenece; una vez corregidos todos los ejercicios, el Tribunal Calificador procederá en sesión pública a la apertura de los sobres para asignar la puntuación a cada aspirante.





Siendo las 11:10 horas, comienza la realización del ejercicio, con una duración máxima de 40 minutos. Una vez finalizado, siendo las 11:50 horas, el Tribunal Calificador da un descanso de 30 minutos, antes de comenzar la segunda parte del tercer ejercicio, consistente en desarrollar por escrito un tema de los incluidos en el anexo II, que será elegido por sorteo. El tiempo máximo para la realización de esta parte del ejercicio será de 60 minutos. Su valoración será de 0 a 5 puntos, debiendo obtenerse al menos 2,5 puntos para superarse.

Según disponen las bases, los opositores deberán leer sus ejercicios en sesión pública en la fecha que se les indique al efecto. Serán criterios de valoración el rigor analítico, así como los conocimientos generales y específicos sobre el tema sorteado y la redacción.

Resulta elegido por insaculación el tema 17, según bola extraída por uno de los aspirantes voluntario:

Tema 17.- El atestado. Concepto, naturaleza y valor procesal. Requisitos de fondo y forma. Actuaciones sumariales. Inspección ocular. Cuerpo del delito. Identificación del delincuente. Declaraciones de los procesados y de los testigos.

Finalizado el tiempo de realización del ejercicio, son recogidos los mismos y El Tribunal Calificador acuerda abrir un plazo de 2 días hábiles, contados desde la publicación de las respuestas del tipo test en el Tablón de Anuncios, a efectos de que las personas aspirantes puedan, si lo estiman oportuno, formular alegaciones en relación con el contenido del ejercicio.

Siendo las 14.00, y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los miembros del Tribunal Calificador.





Expediente 15216/2025.

ACTA NÚMERO 16 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR POR TURNO LIBRE 21 PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER, COMO PERSONAL FUNCIONARIO.

En San Javier, en las dependencias del Centro de Negocios de Santiago de la Ribera, siendo las 12:00 horas del día 24 de febrero de 2026, se procede a la celebración de la décimo sexta sesión del Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir por turno libre veintiuna plazas de Agente de Policía Local del Ayuntamiento de San Javier, de naturaleza funcional, incluida en el Oferta de Empleo Público de 2022, 2024 y 2025, concurriendo los siguientes miembros:

Presidente: Don José Tomás García Izquierdo.

Vocales:

Don Juan de Dios Fructuoso Gómez.
Don Juan de Dios González Manzano.
Don José Ignacio García Gallego.

Secretario: Doña Myriam del Valle González.

El objeto de esta décimo sexta sesión del Tribunal Calificador es proceder al estudio y resolución de las alegaciones presentadas en relación con la primera parte de del tercer ejercicio de la fase de oposición, celebrada el 17 de febrero de 2026, consistente en un cuestionario tipo test, así como proceder a su corrección.

En primer lugar, el Tribunal Calificador procede al estudio y resolución de las alegaciones presentadas:

Pregunta 14: se solicita su anulación por imprecisión jurídica, ya que en el enunciado de la pregunta se cita el Anexo 8 del Reglamento General de Circulación (inexistente), en lugar de hacer referencia al Anexo XVIII del Reglamento General de Vehículos, rotulado “Placas de matrícula”, y en el que se encuentra regulado el color de las matrículas de las oficinas consulares y su personal. Comprobado el error en la referencia normativa, el Tribunal Calificador procede a estimar las alegaciones, anular la pregunta 14 y sustituirla por la primera de las preguntas de reserva.

Pregunta 17: se solicita su anulación por ambigüedad en el enunciado. El Tribunal Calificador acuerda desestimar la alegación presentada ya que, de la redacción del enunciado y sus tres respuestas alternativas, queda claro el caso al que se limitaba la pregunta; lo que queda corroborado por el hecho de que hay una sola alegación al respecto de los 125 aspirantes presentados.

Pregunta 40: se solicita su anulación por resultar ambigua la pregunta; sin embargo, el Tribunal Calificador acuerda desestimar las alegaciones presentadas dado que, conforme al artículo 58 de la Ley Orgánica 4/2000, en todos sus apartados y en el sentido literal de las palabras, el plazo máximo de prohibición de entrada en el territorio español tendrá una duración máxima de 10 años. No se preguntaba ni por la regla general ni por la excepción, sino por el plazo máximo de la prohibición.

Pregunta 53: se solicita el cambio de la respuesta correcta. Comprobado por el Tribunal Calificador error material en la plantilla de respuestas, acuerda marcar como respuesta correcta la opción A en lugar de la C.





Seguidamente, el Tribunal Calificador procede a la corrección del ejercicio, resultando las siguientes calificaciones:

CÓDIGO	NOTA
1	3,80
2	4,47
4	3,14
5	2,64
6	3,97
7	3,70
8	3,44
9	1,90/NO APTO
10	3,47
11	2,87
12	3,87
17	3,10
21	3,27
24	4,07
25	3,64
26	3,30
27	3,70
28	3,80
29	3,84
30	3,74
31	3,84
32	2,97
33	4,07
34	4,43
35	3,94
36	4,14
37	3,07
38	2,57
39	3,50
40	3,17
41	4,10
42	2,67
43	3,07
44	3,17
45	3,94
46	3,57
47	3,54
51	4,43
52	4,17
54	2,17/NO APTO
55	3,60
56	3,04
57	3,94
58	3,74
59	3,04
60	3,64
61	3,17
62	3,70





63	3,27
64	2,97
65	3,07
66	1,80/NO APTO
67	2,77
68	3,80
69	3,24
71	3,54
72	3,30
73	3,50
74	3,47
75	2,87
76	3,94
77	3,20
78	4,23
79	3,90
80	2,24/NO APTO
81	3,30
82	4,27
83	3,40
84	4,10
85	2,30/NO APTO
86	3,50
87	3,64
88	4,00
89	4,03
90	3,40
91	3,14
92	4,03
93	2,30/NO APTO
94	3,97
95	3,07
96	4,47
97	3,14
98	3,17
99	3,47
100	3,94
101	4,27
102	4,07
103	3,94
104	3,73
105	3,34
106	3,53
107	3,24
108	4,14
109	4,17
110	2,37/NO APTO
111	4,04
112	4,10
113	3,54
114	3,40
115	3,67





116	2,97
117	3,90
118	3,54
119	4,34
120	4,00
121	3,30
122	4,30
123	2,90
124	3,80
125	2,70
126	3,10
127	3,77
128	2,80
129	3,84
130	4,17
131	4,14
132	3,47
133	4,37
134	4,13
135	3,94
136	3,07
137	3,57
138	3,27
139	3,34
140	3,53

El Tribunal Calificar acuerda abrir un plazo de 48 horas, contados desde la publicación de las puntuaciones en el Tablón de Anuncios Electrónico, a efectos de que los aspirantes puedan, si lo estiman oportuno, formular alegaciones en relación con las calificaciones.

Por último, el Tribunal Calificador acuerda fijar la fecha del 2 de marzo de 2026, a las 09:00 horas, para proceder a resolver las alegaciones que se pudieran presentar, así como a la apertura, en sesión pública, de los sobres que contienen la identificación de las personas aspirantes, sesión que tendrá lugar en el centro cívico del Parque Príncipe de Asturias de Santiago de la Ribera.

Por último, el Tribunal Calificador acuerda convocar a los aspirantes a la lectura pública de sus ejercicios escritos, por orden ascendente de sus códigos numéricos, los días 2, 3, 5 y 6 de marzo, a razón de 30 aspirantes por día, en el centro cívico del Parque Príncipe de Asturias de Santiago de la Ribera. De forma que:

- El lunes 2 de marzo de 2026, a partir de las 9.30 horas, procederán a la lectura de sus ejercicios los primeros 30 opositores, esto es, de los códigos 1 al 40.
- El martes 3 de marzo de 2026, a partir de las 9.00 horas, procederán a la lectura los segundos 30 opositores, del 41 al 75.
- El jueves 5 de marzo de 2026, a partir de las 9.00 horas, procederán a la lectura los opositores con código del 76 al 105.
- El viernes 6 de marzo de 2026, a partir de las 9.00 horas, procederán a la lectura los opositores con código del 106 al 140.





Ayuntamiento de San Javier

Siendo las 15.00, y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los miembros del Tribunal Calificador.

